

Huasco, 18 ENE. 2022 /

DECRETO ALCALDICIO N° 000134 /

VISTOS: a) Ley N° 21.405, de fecha 22-12-21 que otorga reajuste de un 6,1% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero a los trabajadores del Sector Público, y los regidos por la Ley N° 19.378-.

b) Instructivo 001, con fecha 07 de enero de 2022, que unifica todos los actos administrativos emanados de I. Municipalidad de Huasco, según Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

c) El D.F.L. N° 1- 3.063, de 1980, del Ministerio del Interior. Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República. Ley N° 18.695 del año 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades del País y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- **ESTABLEZCASE**, Montos, Tipos de Viáticos y Pasajes para el personal del Departamento de Salud Municipal, **año 2022**, como sigue:

Niveles	Tipos de Viáticos	Montos
A y B	Faena	\$ 12.914,-
A y B	Sin Pernoctar	\$ 25.828,-
A y B	Con Pernoctar	\$ 64.570,-
C, D, E y F	Faena	\$ 10.480,-
C, D, E y F	Sin Pernoctar	\$ 20.961,-
C, D, E y F	Con Pernoctar	\$ 52.402,-

Suma a Rendir por concepto de Pasajes ida y regreso:

Copiapó y La Serena	\$ 16.000,-
Vallenar	\$ 4.000,-
Otras ciudades del país	\$ Según cotización

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Salud Municipal
- Archivo
- RGBT/RTM/GGR/lbf.